



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUICOLA Y
FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO (ICAMEX).

Siendo las 10:30 horas del día 22 del mes de Mayo del año dos mil doce, en la sala de juntas de la Dirección General del ICAMEX, ubicado en Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, se reunieron los CC. Ing. Pedro Mijares Oviedo, Director General, Patricio Jaime Monroy Vélez, Director de Administración y Finanzas, Lic. Paulina Ortiz Guido, Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, M. en C. Francisco Javier Manjarrez Juárez, Director de Investigación, P.I.S. Susana Dêlgado Arriaga representante del Ing. Roberto Arias Mora, Director de Apoyo Técnico y Divulgación, L. en C.P. Y A.P. Adriana León Arce, Contralor Interno, Ing. Jorge Cesar Holguín Arévalo, Responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Ing. Ramón Sura López, Responsable del Programa Integral de Extensionismo y Capacitación, Lic. Gabriela García Monjaraz, Asesor Jurídico del ICAMEX, quienes de conformidad con lo establecido en Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se reúnen para llevar a cabo la instauración del COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA del ICAMEX, el cual tiene por objetivo la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal mediante la coordinación entre los Poderes del Estado, Ayuntamientos y Sociedad Civil para promover la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos, fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en la Entidad, disminuyendo requisitos, costos y tiempos, en beneficio de la población del Estado, otorgando certidumbre jurídica, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.

La operación del mencionado comité se regirá por los lineamientos internos del ICAMEX elaborados dentro del marco que establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y su Reglamento. Bajo las siguientes directrices.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del ICAMEX, estará integrado por:

Presidente	Director General, Ing. Pedro Mijares Oviedo.
Secretario Técnico	Director de Administración y Finanzas, Patricio Jaime Monroy Vélez.
Asesor Técnico	Enlace de la Comisión Estatal de Mejora

(Handwritten signatures and initials)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
enGRANDE



ICAMEX

Instituto de Investigación y
Capacitación Agropecuaria
Acuícola y Forestal del Estado de México

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUICOLA Y
FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO (ICAMEX).

Vocal	Regulatoria, Lic. Paulina Ortiz Guido. Director de Investigación, M. en C. Francisco Javier Manjarrez Juárez.
Vocal	Director de Apoyo Técnico y Divulgación, Ing. Roberto Arias Mora.
Vocal	Titular del Órgano de Control Interno, L. en C.P. Y A.P. Adriana León Arce.
Vocal	Responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Ing. Jorge Cesar Holguín Arévalo.
Vocal	Responsable del Programa Integral de Extensionismo y Capacitación, Ing. Ramón Sura López.
Vocal	Asesor Jurídico del ICAMEX, Lic. Gabriela García Monjarez.

Invitados que acuerde el titular del ICAMEX quienes podrán ser; integrantes de organizaciones privadas, sociales, académicas, empresariales, civiles o de cualquier otro tipo, interesados en el Marco Regulatorio, vinculado con el sector.

A las sesiones del Comité podrá invitarse a servidores públicos o especialistas en la materia de modernización administrativa, cuya intervención se considere necesaria por el Presidente, con el propósito de que contribuyan en la atención de los asuntos que le sean encomendados al Comité.

Por convocatoria del Secretario Técnico, podrá solicitar un representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, a las sesiones del Comité asistirá un Asesor Técnico, que fungirá como Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Los integrantes del Comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, siendo estos servidores públicos de nivel jerárquico inmediato inferior al titular que suplan y sólo podrán participar en ausencia del titular.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ICAMEX

Instituto de Investigación y
Capacitación Agropecuaria
Acuícola y Forestal del Estado de México

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUICOLA Y
FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO (ICAMEX).

El Secretario Técnico es quien funge como Enlace de Mejora Regulatoria por parte de este Instituto ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto. La Contraloría Interna, los invitados y el Asesor Técnico sólo tendrán derecho a voz, conforme a lo estipulado en los Lineamientos por los que se establece el proceso de integración y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del ICAMEX.

Los integrantes del Comité, deberán acatar y dar cabal cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos por los que se establece el proceso de integración y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del ICAMEX.

Las acciones que ejecuten los integrantes del Comité serán con cargo al presupuesto del organismo auxiliar.

El Comité sesionará conforme a lo establecido en los Lineamientos por los que se establece el proceso de integración y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del ICAMEX.

El Comité podrá sesionar válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, siempre y cuando entre ellos se encuentre el Presidente o quien lo sustituya. Los acuerdos del Comité se tomarán por mayoría o unanimidad de votos de sus integrantes; en caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto de calidad de acuerdo a los Lineamientos por los que se establece el proceso de integración y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del ICAMEX.

Sin otro asunto que tratarse se da por terminada siendo las 12:00 hrs. del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos conducentes a que haya lugar.

[Firmas manuscritas]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EN GRANDE



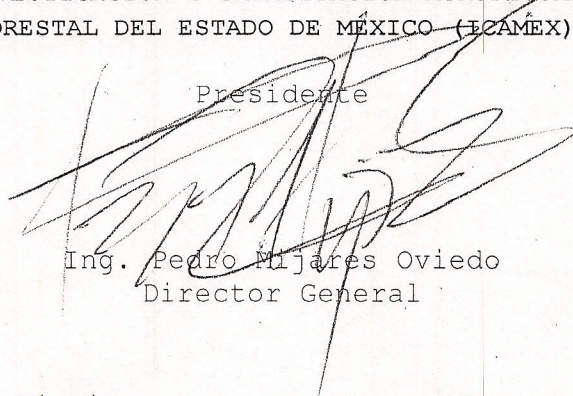
ICAMEX

Instituto de Investigación y
Capacitación Agropecuaria
Acuícola y Forestal del Estado de México

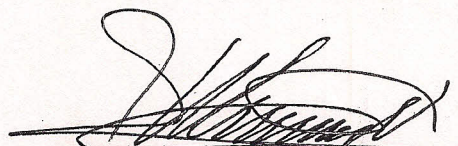
"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUICOLA Y
FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO (ICAMEX).

Presidente


Ing. Pedro Mijares Oviedo
Director General

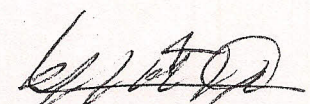
Secretario Técnico


Patricio Jaime Monroy Vélez
Director de Administración y
Finanzas


Asesor Técnico

Lic. Paulina Ortiz Guido
Enlace de la Comisión Estatal de
Mejorara Regulatoria

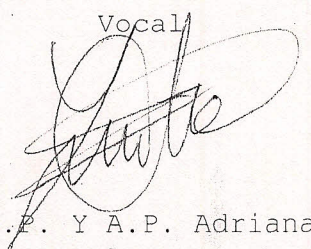
Vocal


M. en C. Francisco Javier
Manjarrez Juárez
Director de Investigación

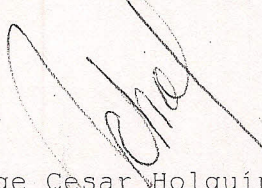
Vocal


P.I.S. Susana Delgado Arriaga
representante del Ing. Roberto
Arias Mora Director de Apoyo
Técnico Divulgación

Vocal


L. en C.P. Y A.P. Adriana León
Arce
Contralor Interno

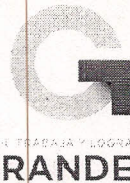
Vocal


Ing. Jorge Cesar Holguín Arévalo
Responsable de la Unidad de
Información, Planeación,
Programación y Evaluación





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ICAMEX
Instituto de Investigación y
Capacitación Agropecuaria
Acuícola y Forestal del Estado de México

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUICOLA Y
FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO (ICAMEX).

Vocal

Ing. Ramón Sura López
Responsable del Programa
Integral de Extensionismo y
Capacitación

Vocal

Lic. Gabriela García Monjaraz
Asesor Jurídico del ICAMEX.

Esta hoja forma parte integral del cuerpo del Acta de Integración
del Comité Interno de Mejora Regulatoria del ICAMEX.